

AVISOS DIVERSOS 2023-1

ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA

El estudiante que deje de estudiar una o más asignaturas está obligado a abonar todas las cuotas correspondientes.

No procede la devolución de derechos de matrícula y pensiones, ni se pueden diferir o aplicar estos pagos para un período académico posterior.

CAMBIOS DE CARRERA

Los alumnos que han efectuado cambio de carrera deben contrastar sus asignaturas convalidadas con el plan de estudios de su nueva carrera. Si tienen asignaturas pendientes de primer o segundo nivel, deberán ingresar a la matrícula de Estudios Generales.

ACTUALIZACIÓN DE FOTO

El alumno que desee actualizar su fotografía en el portal puede enviar su imagen, que debe ser un documento original de la cámara y no un escaneo, al correo electrónico dusarfoto@ulima.edu.pe. La foto debe tener las siguientes características:

- Formato JPG, tamaño 240 x 288 píxeles.
- Resolución mínima, 300 dpi.
- Foto a color, con fondo blanco; uno debe estar de frente, sin lentes.
- El cabello no debe tapar el rostro (ojos ni cejas) ni la ropa.

Egresados: Los caballeros deben vestir terno y las damas deben usar traje sastre.

CIERRE DE SECCIONES POR FALTA DE ALUMNOS MATRICULADOS

Solamente se dictarán las asignaturas en aquellas secciones que cuenten con 15 o más alumnos matriculados, con excepción de las asignaturas de Seminario de Investigación.